

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD / IAV / RSM / SSA / cgg



DECRETO EXENTO N° 968
CAUQUENES,

06 MAR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 4155 de fecha 05.09.2023, que aprueba contrato de fecha 21.08.2023, de la Licitación Pública ID 4372-38-LQ23 de la obra "**CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO PARA SAN PEDRO DE ARMENGOL, CAUQUENES**". -
- 2.- Memo N° 94 de fecha 07.02.2024 del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de **60 días corridos**. -
- 3.- Autorización con fecha 09.02.2024, en que la Srta. Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Aumento de Plazo en **60 días corridos** para la obra "**CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO, PARA SAN PEDRO DE ARMENGOL, CAUQUENES**", a contar del 05.02.2024.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 04.04.2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE GRANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras